



DEPENDENCIA: DIF

OFICIO No. 38/2015

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

COLOTLÁN, JALISCO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me dirijo a usted para notificarle que en respecto a lo señalado por el **artículo 8, fracción V, incisos y) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, que hace referencia a las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos.

NO aplica para este Municipio de Colotlán, Jalisco, debido a que éste NO la genera, administra o posee, en virtud de que la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales es personalísima de todos y cada uno de los servidores públicos obligados; de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21, 22 y 23 en el CAPÍTULO III del de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más asuntos por tratar en el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Juntos por el Bienestar de la Familia

C. ARACELI RODRIGUEZ TORRES

DIRECTORA DEL DIF

